

La tolerancia se abre paso

NELLY LUNA AMANCIO

Al policía José Álvarez Rojas lo dieron de baja el 2003 por intentar casarse con un transexual. Su institución argumentó "faltas contra el decoro" y lo expulsó. Un año después, el Tribunal Constitucional (TC) lo reivindicó y ordenó su reincorporación. "El carácter digno de una persona no se pierde por ser homosexual, o porque se haya decidido por un modo de ser que no sea la aceptación de la mayoría", se lee en la sentencia.

En febrero del 2005, Karen Mañuca Quiroz Cabanillas interpuso un hábeas corpus contra el Reniec porque se negó a otorgarle su DNI con tal nombre. La institución adujo una supuesta doble identidad: en 1976 había tramitado su libreta electoral con el nombre de Manuel Jesús. Sí, ella había sido él, pero hacía tiempo que su partida de nacimiento había sido modificada. Era absurdo que el Reniec le negara un nuevo documento de identidad. Poreso, 12 meses después, y una vez más por una sentencia del TC, se ordenó al Reniec entregarle el DNI con el nombre de Karen Mañuca.

Ambas historias y sus fallos marcaron un precedente en la legislación peruana. Por primera vez un organismo de justicia reconocía que la orientación sexual está ligada al ejercicio de los derechos fundamentales de una persona.

Observemos una fotografía sobre lo que la gente piensa o calla. En una encuesta de El Comercio elaborada por Ipsos Apoyo el 80% de entrevistados



FLECHAZO. En Nueva York estas parejas, una homosexual y otra heterosexual, celebraron una boda a pesar de que en ese estado el matrimonio entre personas del mismo sexo no está permitido.

“Una cosa es la tolerancia en abstracto y otra cosa es aceptar que un hijo confiese ser homosexual, dice Moisés Lemlij”

respondió que tolera a los homosexuales y más del 60% dijo estar de acuerdo en que la homosexualidad es una orientación sexual distinta pero válida. “Esta es la fotografía de algo que está en movimiento; si hubiéramos hecho estas preguntas 10 años antes probablemente la tolerancia habría sido mucho menor”, dice el psicoanalista Moisés Lemlij.

Si las respuestas se desagregan, se advierte que las personas con mayores ingresos (sectores A y B) son las que más tolerancia muestran. “Mientras más educada y más joven es la gente, mayor apertura”, agrega Lemlij.

Sin embargo, el sondeo revela también agazapados gestos discriminatorios cuando las preguntas afectan la fibra más íntima. El 61% considera peligroso para los niños que un homosexual sea profesor escolar y un 51% afirma que no compartiría una habitación con un homosexual.

UNA TRANSICIÓN GRADUAL

¿Por qué el doble discurso? Lemlij ensaya una explicación: “Es como si el ambiente de la sociedad en general empujara a la gente a ser más liberal”, aunque no todos estén convencidos necesariamente de ello. Además, señala el psicoanalista: “No todos los cambios mentales corren paralelamente, una cosa es la tolerancia en abstracto, y otra cosa es aceptar que sus hijos les confiesen que son homosexuales o dejarlos al cuidado de uno”.

Y es que –insiste– todavía estamos en un momento de transición: “La gente aún le teme a la homosexualidad, nuestras sociedades tienen mucho temor a aquello que desorganice el orden. Se tiene la idea equivocada de que un homosexual está al acecho de todos y que podría meterse con cualquiera para corromperlo, se cree que el homosexual es más sexual que otros, cuando no necesaria-

Una reveladora encuesta

Este sondeo muestra una amplia aceptación y tolerancia hacia los homosexuales por parte de los encuestados, aunque también advierte ciertos reparos y gestos discriminatorios, acentuados, sobre todo, en los estratos más pobres y en el sur andino.

En relación a la homosexualidad...

■ ¿Con cuál de las siguientes frases está de acuerdo?

Acepto la homosexualidad y tolero a los homosexuales.	40%
No acepto la homosexualidad pero tolero a los homosexuales.	40%
No acepto la homosexualidad ni tolero a los homosexuales.	19%
No precisa	1%

■ ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones sobre la homosexualidad?

<i>Es una orientación sexual diferente pero válida</i>	<i>Es peligroso para los niños que un homosexual sea profesor escolar</i>
Totalmente de acuerdo 5%	Totalmente de acuerdo 12%
De acuerdo 56%	De acuerdo 49%
En desacuerdo 28%	En desacuerdo 26%
Totalmente en desacuerdo 6%	Totalmente en desacuerdo 5%
No precisa 5%	No precisa 8%

■ Si mi hijo me dice que es homosexual buscaría hacerlo cambiar

Totalmente de acuerdo	9%
De acuerdo	49%
En desacuerdo	27%
Totalmente en desacuerdo	5%
No precisa	10%

■ Nunca votaría por un homosexual

Totalmente de acuerdo	7%
De acuerdo	42%
En desacuerdo	34%
Totalmente en desacuerdo	7%
No precisa	10%

■ ¿Las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas?

<i>Tengo compañeros de trabajo o estudio que son homosexuales</i>	<i>Tengo familiares que son homosexuales</i>
Verdadero 29%	Verdadero 10%
Falso 69%	Falso 89%
No precisa 2%	No precisa 1%

■ ¿Usted cree que la homosexualidad...?

Es una condición de nacimiento, no se puede cambiar aunque uno lo desee	52%
Es una opción sexual que puede cambiar si uno lo desea	41%
No precisa	7%

■ ¿Aprobaría o desaprobaría la promulgación de una ley que permita...?

El matrimonio civil entre...		
Aprobaría	Hombres 20%	Mujeres 19%
Desaprobaría	76%	77%
No precisa	4%	4%
La adopción de niños por parejas homosexuales		
Aprobaría	15%	
Desaprobaría	81%	
No precisa	4%	

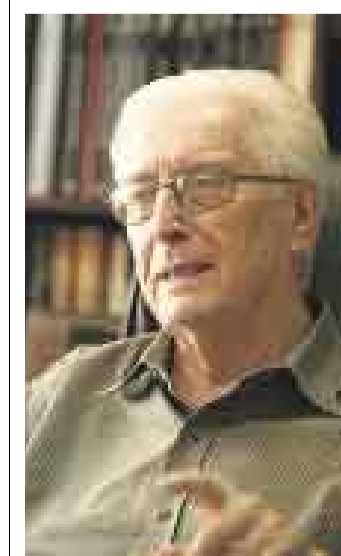
FICHA TÉCNICA: Encuesta realizada por Ipsos Apoyo Opinión y Mercado S.A. por encargo del diario El Comercio. Nº de registro: 0001-FREE/JNE. Muestra: 1000 personas de 18 a 70 años de ambos sexos. Nivel de representatividad: 78% de la población electoral urbana del Perú. Fechas de aplicación: entre el 12 y 14 de agosto de 2009. Margen de error: ±3.1%. Nivel de confianza: 95%.

Fuente: Ipsos Apoyo

EL COMERCIO

AL GRANO

“La ley regula situaciones que existen hace tiempo”



JAVIER ALVA ORLANDINI
EX MAGISTRADO DEL TC

▶ ¿Qué es un matrimonio y cuáles sus objetivos desde el punto de vista legal?

El Código Civil vigente desde 1984 define el matrimonio como la unión voluntariamente concertada entre un hombre y una mujer, a fin de hacer vida común. ▶ En países como España se ha modificado el Código Civil para incluir el matrimonio entre dos personas del mismo sexo... Naturalmente, se trata de una regulación de situaciones que ya existen desde hace buen tiempo (Adriano y Nerón tenían parejas homosexuales). No solo en España, también en otros países de Europa se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Para el caso del Perú –y dentro de la legislación vigente– estas parejas podrían aplicar las normas relacionadas con la figura legal de sociedad de personas de hecho. Así po-

drían tener seguridad jurídica sobre bienes en común, seguro, etc. Lo podrían hacer con una escritura pública ante el notario. ▶ Pero estas parejas reclaman los mismos derechos que ofrece un matrimonio civil... Pero eso lo garantiza precisamente una sociedad como la mencionada. Solo habría impedimento para adoptar. ▶ El TC ha dado fallos importantes en los que rechaza la discriminación por orientación sexual... Quiero recordar una sentencia del TC que declaró fundada una acción de amparo para que el Reniec modificara un nombre masculino por uno femenino. Una persona tiene ese derecho, pero el cambio de sexo no fue materia de esa acción ya que implicaba otro procedimiento judicial. Se prioriza a la persona como fin supremo de la sociedad.

mente es así”, sostiene.

La discusión en torno a la homosexualidad camina a pasos de gigante, aunque en diferentes niveles: hay todavía 80 países en los que ser homosexual es ilegal (en cinco se les aplica la pena de muerte), y hay otros 17 en los que se permite algún tipo de unión civil entre personas del mismo sexo. Basta recordar que recién en 1973 la Asociación Psiquiátrica de EE.UU. retiró la homosexualidad de su lista de patologías mentales.

MATRIMONIO EN CUESTIÓN

Uno de los temas cuya discusión genera apasionados enfrentamientos sociales es justamente el de permitir o no la unión civil entre personas del mismo sexo. El 76% desaprueba el matrimonio entre hombres y el 77%, entre mujeres, según la encuesta.

Cristhian Olivera, director ejecutivo del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL), sostiene: “El reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo aún no es una demanda prioritaria

para nuestra institución porque hay otros temas pendientes, más inmediatos de resolver, acerca de derechos humanos fundamentales como la no discriminación o los crímenes de odio”.

Según Olivera, en los 17 países en que se permite algún tipo de unión se busca garantizar derechos como el seguro médico o el que regula la herencia.

Uno de los países vanguardistas en este tema es España. El Congreso ibérico consiguió modificar el Código Civil hace cuatro años e incorporó la posibilidad del matrimonio entre homosexuales.

Los intentos por sentar jurisprudencia internacional sobre estas uniones han sido varios, pero sin éxito. En los archivos de la ONU consta el pedido de dos parejas de lesbianas a las que se les rechazó su pedido, aludien-

“Hay todavía 80 países en los que ser homosexual es ilegal, y en cinco de ellos incluso se reprime con la pena capital”

do el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, ya que este solo contempla –en su artículo 23– el matrimonio entre un hombre y una mujer.

NIÑOS DE POR MEDIO

Un rechazo –aún mayor que a la unión– genera la adopción de niños por parte de estas parejas: 81% lo desaprueba en el país.

También con este tema, el representante del MHOL es cauto: “En este punto, y a diferencia de la unión civil, el debate va más allá de lo esencialmente jurídico, pues debe tenerse en cuenta el impacto psicológico en los menores. En este caso el derecho tendrá que subordinarse a lo que determine la psicología”, admite Olivera. El debate continúa en pleno movimiento. ■

@ VERSIÓN AMPLIADA

Vea los cuadros completos de la encuesta en: